



## Circular 9/2015

### NORMATIVA CAMPEONATO DE CANARIAS DE MARCHA EN RUTA.

1. El CEA Tenerife 1984 junto con el OAD La Laguna, organizan la VII Reunión de Marcha Ciudad de La Laguna y acogen por delegación de la Federación Canaria de Atletismo, el Campeonato de Canarias de Marcha en Ruta, a celebrar el 25 de enero de 2015.
2. La prueba se desarrollará bajo la directa supervisión de la Federación Canaria de Atletismo y el Comité Organizador y se regirá por las normativas IAAF y RFEA.
3. La prueba dará comienzo a partir de las 16:00 horas. Celebrándose la misma en la Calle Viana, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).
4. Las inscripciones podrán formalizarse hasta el jueves 22 de enero de 2015, a través de la INTRANET. Excepto los atletas independientes que lo harán a través del correo [secretaria@atletismocanario.es](mailto:secretaria@atletismocanario.es), indicando en la inscripción nombre completo, fecha de nacimiento, número de licencia, club y categoría.
5. Los dorsales deberán ser retirados, el mismo día de la prueba por los delegados de los equipos, hasta 30 minutos antes del comienzo de la primera carrera. Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente, sin recortar ni doblar, debiendo ir sujetos y visibles en todo momento.
6. Se convocan al Campeonato de Canarias las siguientes categorías y géneros:
  - Benjamín masculina y femenina.
  - Alevín masculina y femenina.
  - Infantil masculina y femenina.
  - Cadete masculina y femenina.
  - Absoluta masculina y femenina.





- Veterana masculina y femenina.

## 7. Horario y distancias:

HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA (metros)
16:00	<b>BENJAMÍN FEMENINO</b>	<b>1.000</b>
	<b>ALEVÍN FEMENINO</b>	<b>2.000</b>
	<b>INFANTIL FEMENINO</b>	<b>3.000</b>
	<b>CADETE FEMENINO</b>	<b>5.000</b>
	<b>ABSOLUTO-VET FEMENINO</b>	<b>10.000</b>
17:10	<b>BENJAMÍN MASCULINO</b>	<b>1.000</b>
	<b>ALEVÍN MASCULINO</b>	<b>2.000</b>
	<b>INFANTIL MASCULINO</b>	<b>3.000</b>
	<b>CADETE MASCULINO</b>	<b>5.000</b>
	<b>ABSOLUTO-VET MASCULINO</b>	<b>10.000</b>

8. Se entregará medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías convocadas, que tengan licencia por la Federación Canaria de Atletismo.
9. Los atletas por el solo hecho de efectuar la inscripción, aceptan el contenido de este reglamento.
10. Todo lo no recogido en el presente reglamento, se regirá por las normas IAAF y RFEA.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de enero de 2015.

